

AVISO

Se comunica a todas las personas y público en general que, de conformidad con el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2015 y las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles vigentes en la entidad, se llevará a cabo la enajenación como desperdicio industrial del siguiente bien:

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO MÍNIMO DE VENTA
1	Kilogramo	Lámina de Aluminio	\$6.3269

Este precio no incluye I.V.A.

Derivado del monto considerado como precio de venta y las disposiciones citadas, la enajenación se llevará a cabo por vía de adjudicación directa; en virtud de lo cual, aquellos interesados, deberán dirigirse al área de adquisiciones para mayores informes.

México D.F. a 16 de enero de 2015.

ATENTAMENTE



C. P. María del Carmen Reyes Morán
Gerente de Operación, Administración y Finanzas

